ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



El documento que presentamos en este artículo es una herramienta de trabajo para apoyar la gestión de las secretarías de educación -SE- en su proceso de acompañamiento a las instituciones educativas, y de éstas en la prestación del servicio educativo, con un enfoque de inclusión. El texto se construye desde un horizonte político y como una propuesta de transformación de la política, la práctica y la cultura frente a la atención educativa de la población con discapacidad.

Estas orientaciones son resultado del Convenio 193 de 2012, ejecutado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, mediante un proceso de construcción colectiva realizado a través de diversas acciones a nivel nacional, con la participación de actores educativos de las diferentes instancias del sistema: Ministerio de Educación Nacional, secretarías de educación e

instituciones educativas. Además, se contó con los aportes de académicos y expertos en el tema, tanto a nivel nacional como internacional, lo que permitió conocer experiencias de otros países. En esta tarea, se resalta el valioso apoyo, fruto de su conocimiento y experiencia, del Instituto Nacional para Ciegos –INCI y el Institucional Nacio- nal para Sordos -INSOR.

Por orientaciones generales, se entiende un conjunto de disposiciones y condiciones que el sistema educativo en general debe atender para responder a la garantía del derecho a la educación, independientemente del tipo o nivel educativo en que se desa- rrolle la experiencia. Éstas, no se adentran en las especificidades de cada población, pues el énfasis no está calculado en las características poblacionales, sino en las trasformaciones que al sistema educativo le corresponde generar para brindar educación en medio de la complejidad de lo diverso.

Las orientaciones, entonces, se convierten en un insumo para señalar lo elaborado frente al tema, las decisiones asumidas, los compromisos establecidos y las posibilidades generadas y por generar en este proceso. Así, el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto realizar durante el 2013, el proceso de validación de este documento en todo el país, con el propósito de lograr su publicación oficial y apropiación en el quehacer educativo para atender la población con discapacidad.

Agradecemos a todas las entidades territoriales participantes, a los representantes de la comunidad educativa de instituciones del país, directivos, docentes, padres y madres de familia, estudiantes, universidades, entidades el sector y de otros sectores, colegios públicos y privados, y a la OEI, entidad aliada en esta tarea.

Los invitamos entonces a su lectura, reflexión y análisis desde los diversos contextos institucionales y locales, con el único propósito de garantizar una educación de calidad y de equidad para todos y todas.